

de la Ciudad Autónoma de Melilla, según redacción dada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado el día 21 de enero de 2000.

VENGO EN PROPONER:

1.ª La subsanación del error material en el anuncio de licitación y la publicación de la subsanación del citado error material en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA (BOME) y en el perfil del contratante.

VENGO EN DISPONER:

1.º La subsanación del error material en el anuncio de licitación DONDE DICE:

bolsa de trabajo de 150 horas anuales

DEBE DECIR:

bolsa de trabajo de 300 horas anuales

2.º La publicación de la subsanación del citado error material en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA (BOME) y en el perfil del contratante y la concesión de un nuevo plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente día a la publicación de la presente rectificación en el BOME, para presentación de ofertas.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 30 de septiembre de 2015.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez